



RESOLUCION **339 14**

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, **30 JUL 2014**

Expediente N° SO-19.223/14.-

VISTO:

El pedido realizado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Pedro Rueda; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Rueda solicita el pago de viáticos y gastos de traslado para la Lic. Vanessa Troiano, a fin de asistir a esta Sede Orán para el dictado del Módulo Teoría de la Investigación en Educación del Trayecto de Licenciatura en Ciencias de la Educación, el día 26 de julio de 2014.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se le liquidó un (1) día de viáticos y gastos de traslado a la Lic. Troiano, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos por ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Lic. Vanessa Troiano, a fin de asistir a esta Sede Orán para el dictado del Módulo Teoría de la Investigación en Educación del Trayecto de Licenciatura en Ciencias de la Educación, el día 26 de julio de 2014.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA